

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 15 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el cual se notifica la resolución por la que se deniega la inscripción en la Unidad Asistencial del centro sanitario.

Intentada notificación en el domicilio indicado por los/as interesados/as relacionados a continuación, sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica resolución por la que se deniega la inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Andalucía de 38 licenciados en psicología, entre los que se encuentran los abajo relacionados, en la Unidad Asistencial U.900.1, Psicología, del centro sanitario titularidad del Ilustre Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental, sito en C/ Buensuceso, 9, 1.º de Granada, inscrito con el NICA 42.318, que forma parte del expediente administrativo que se encuentra en la Sección de Prestaciones Complementarias de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Granada, sita en Avda. del Sur, 13, 2.ª planta. Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, conforme a lo previsto en los artículos 107, 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación ante el órgano competente, significando que, a partir de la fecha de entrada en vigor del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias del Servicio Andaluz de Salud, dicho órgano es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Familias. Sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Relación de interesados.

- DNI: 74.721.167-D.
- DNI: 24.143.116-Q.
- DNI: 45.588.876-R.
- DNI: 74.653.902-L.
- NIE: X3.556.920Q.
- DNI: 45.591.756-Y.
- DNI: 75.134.217-W.
- DNI: 29.083.900-D.
- DNI: 75.141.354-D.

Granada, 15 de marzo de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»